Para Reconocer Reinosa Reconocer Guarnecer
queriendo à Reinosa R. libre de todos Derechos en
forma Celanzy Se rehusa allegado apagarlo à Pedro
de Todos Remedios quezien es el Patron reca à Pedro
de Zuñiga la que pone en noticia de esta Cud. y el
Pedro ga Estubiere y Contenta Remitiendo Pedro los
Derechos sen de guerra de esta Cud. Ygue no permi-
ten los de las Rentas se desembarque ni introduzga
dentro ningun Reino sele Pague en el Muelle el Real
porte de los Derechos y lo que estan detenidos los ca-
rros fuera en el Muelle desde las dos de la tarde de
este dia Entendido y esta Cud. Aguarda que el
Sr. Gral. Saber Concluya la esquadra Gorgue
de hoy Zaga y Sern. Reciba para el Importe
de dichos Derechos sin Perjuicio del Derecho y pues-
Asimismo acerca Cud. para ser Coronado de ellos
Demando Rejuro ==

Dr. Juan Bautista Garan
Pbro. de la Catedral

Capitular Administrador Martin de Aguirre

En la Ciudad de S. Cud. de Lerma à Veinte y siete Dias
del mes de Octe. año de mil sete. Veinte se juntaron à
Cabildo ordinario los Sres. del Margen Alcalde ordinario
Regidores Alcalde mayor de esta Cud. y del Rey. Juez con
Selio del Rey Nuestro Señor Fiscal de Hacienda

Dn